

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2012-00060



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Veintidós (22) de enero del 2021

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente y téngase en cuenta comunicación de la respuesta al Oficio No. 034 allegada por el Banco Mundo Mujer S.A., donde refiere que, el demandado no posee productos con la entidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 25 de enero del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 04 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria